

SANTA CRUZ, 26 de Noviembre de 2019.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°28, Encargado Programa Promoción.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de máquinas de ejercicios para instalaciones de plazas en movimiento del Programa Promoción de la Salud.
- 2.- Que, la compra de máquinas de ejercicios se financiará con cargo al Programa Promoción de la Salud.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de máquinas de ejercicios, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO, Rut.: 11.735.559-4, según orden de compra N°3864-845-CM19, por un monto \$ 13.637.201 IVA Incluido**, ya que resultaron ser las propuestas más ventajosas para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)